

LOS VIOLADORES Y EL PAPEL DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

En estos últimos días hemos visto como distintos medios de comunicación, entre ellos Televisión Española, han difundido no sólo la información sobre la excarcelación de Arlindo Luis Carvalho Cordero, conocido como “el violador de Pirámides” y liberado tras pasar 20 años en la cárcel, sino que han servido de altavoz sin ningún posicionamiento crítico.

Carvalho fue condenado a 514 años de prisión por 35 delitos de detención ilegal con agresión sexual, cometidos ente 1988 y 1996, y 27 atracos. En su declaración confesó haber abusado al menos de 140 chicas elegidas entre 17 y 22 años.

Según la sentencia el violador era un manipulador y un calculador metódico, cualidades de las que de nuevo ha hecho gala en su relación con los medios de comunicación a los que “esperaba” -ha dicho en sus declaraciones- “al salir de la cárcel” para transmitir su mensaje de “pedir perdón a las víctimas”.

El 27 de enero La Mañana emitió una entrevista vendida como “gran exclusiva” (www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/entrevista-violador-piramides-pido-perdon-victimas/3887667/) en la que apenas había información de contexto y en la que el “experto” y la “experta” que acompañaban a María Casado en la mesa acabaron prácticamente haciendo la ola a Carvalho, reafirmando su mensaje de supuesto arrepentimiento y otorgándole el barniz de “credibilidad” en el mensaje que tenía como objetivo difundir el violador... “me lo creo... es un buen signo, porque muestra su cara”, llegó a decir la psicóloga. Todo con la prueba de fe de haber visto su cara.

Ninguna referencia a la violación de las 140 mujeres confesadas, ni al contenido de su sentencia que marca su perfil, plena condescendencia con el agresor y ninguna empatía ni referencia a las víctimas. Tampoco desde las intervenciones profesionales en los comentarios la información de que por lo general los violadores actúan por compulsión, y que es importante mantener la alerta.

El entrevistador da fe porque “le ha mirado a los ojos”, aunque de pasada y sin valorarlo como dato importante plantea la posibilidad real apuntada por los psicólogos que le han tratado de su posible reincidencia. A él hay que “afianzarle” sin embargo ninguna referencia a las víctimas. Sí a sus hijos y a su madre para contribuir al perdón.



Las buenas prácticas en relación al tratamiento de la violencia de género apuntan a no ser altavoces de los agresores, y destacan especialmente el valor de incorporar a personas expertas que hagan de contrapeso documentado y firme sobre la información que estamos ofreciendo, contextualizando el problema.

Con la obligatoriedad para los medios de comunicación públicos, que marcan las leyes contra la violencia de género (2004) y la Ley de igualdad (2007), y a las puertas de un pacto de estado contra la violencia de género en el Congreso de Diputados, **RTVE debe comprometerse con firmeza en la TOLERANCIA CERO contra la violencia de género, además de reflexionar sobre nuestro papel como servicio público y en la misión de apoyar el desarrollo de una ciudadanía libre e informada.**